

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1125 /

CONCÓN, 25 JUL 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 107 Y 108 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, las Resoluciones adjuntas, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, PERMISO ADMINISTRATIVO a los funcionarios que se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	EL DÍA O DESDE	HASTA	FUNCIONARIOS
1403	3 DIAS	14.07.16	16.07.16	LILLO PIRAINO CARLA
1404	1 DIA	25.07.16		SILVA CALDERON MARCO
1407	1 DIA	18.07.16		VEAS MUENA GERARDO
1417	0.5 DIA	18.07.16		CARRASCO GODOY RICARDO
1428	0.5 DIA	14.07.16		PONCE VALENCIA ALFREDO
1456	1 DIA	15.07.16		QUEZADA CORTES ALEJANDRA
1456	0.5 DIA	12.07.16		QUEZADA CORTES ALEJANDRA
1458	1 DIA	14.07.16		CARROZA VEGA JIMENA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control

Objetavo	Observado	Revisado
----------	-----------	----------

[Signature]